



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2,142
Fecha 04 / 08 / 2017

0593
RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN, 18 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3404-M-2017 y la solicitud N° 50730/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de tubos de PVC para red cloacal, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 11 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 30/2017 cuyo acto de apertura operó el día 30 de Junio de 2017 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a diez firmas del rubro, de las cuales se presentaron las firmas PLASTIFERRO TUBOS S.A., FLUIDOS PATAGONIA S.A. y LAGUZZI LAUREANO;

Que a fs. 17 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 54/55 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas, en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar el presente, desestimar a la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A. en toda su oferta con la alternativa N° 1, por no cumplir con la Cláusula 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones, y solicitar, previo a la adjudicación definitiva, a la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A., el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente o Certificado de No estar inscripto como contribuyente municipal;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsada, mediante informe N° 106/DCCCP/17 obrante a fs. 57/58, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 59 se adjunta la Certificación de no encontrarse inscripto en tasas e impuestos en la ciudad de Neuquén vigente de la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada N° 30/2017 tramitada para la adquisición de tubos de PVC para ----- red cloacal, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A. en los renglones N° 1 y 2, Alt. 1, por no cumplir con la Cláusula 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones (condición de pago), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 54, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 106/DCCCP/17 obrante a fs. 57/58, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 30/2017 tramitada para la adquisición de tubos de PVC para ----- red cloacal, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A. en los renglones N° 1 y 2, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$ 419.550,00 (Pesos Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 55, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 106/DCCCP/17 obrante a fs. 57/58, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

EDO: ARTAZA
PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN